Señores: Institución Educativa Comunitario Cerritos

PRESENTACION

El Sistema PUBLISIF, es una herramienta que soluciona, la gestión financiera de tu entidad en tiempo real y con una visión global. Es el software Financiero que trata de forma simultánea la integración de los datos de presupuesto y tesorería en contabilidad, llevando a cabo grupos heterogéneos de sociedades y facilita la creación de una jerarquía dentro de la entidad, a diversos niveles para responder a las necesidades de los entes de control.

Completamente configurable y parametrizable le permite diseñar sus reportes de una manera muy sencilla, todos los documentos se pueden ajustar o configurar al gusto de su empresa, como los documentos de presupuesto, ingresos, recibos de caja, comprobantes de egreso etc. Muy fácil de utilizar integra lo mejor en programación .NET y el de aplicaciones de escritorio (SMART CLIENT) donde tiene una interface muy rica que facilita su uso en sistemas operativos WINDOWS, e interacción con el usuario.

PUBLISIF financiero, simplifica y automatiza los procesos contables y administrativos.

- Ofrece alta navegabilidad en los datos de los informes financieros, y presupuestales
- Un software financiero que facilita la consulta y el control preciso en tiempo real de las transacciones financieras.
- Este software para financieros posibilita una espectacular reducción de costes funcionales y mejora la productividad y los procesos de la entidad.

CONTABILIDAD

- Los Cinco estados Financieros
- Formato Caja – Bancos - Corporaciones
- Maneja centros de costo hasta tercer nivel
- Maneja todos los P.U.C (NICSP)
- Flexibilidad en cambio de periodo y empresa
- Codificación automática de transacciones
- Trabaja en cualquier sistema WINDOWS)
- Ambiente gráfico multiusuario.
- Balances sin ajustes por inflación
- Cierre automático de año
- Por defecto tiene creado el P.U.C
- Compromisos por proveedor
- Controles de auditoria
- Informes de Contraloría CGN96001 Y CGROR-96002

PUBLISIF Versión 5.99.00

publisifgerencia@gmail.com

- Manejo de Información o consulta de 8 niveles por cuenta.
- Integridad de Presupuesto a contabilidad.
- Copia de un Comprobante a Otro.
- Cierre de Periodos.
- Cierres contables.
- Cierres de Terceros.
- Actualización de Nit
- Información Exógena.
- Manejo de terceros.
- Generación de los libros Contables que exigen los Entes de Control.
- Generación de Información en Xls, Xml.
- Implementación de las normas Internacionales NICSP.

PRESUPUESTO

Plan de cuentas del presupuesto con sumas presupuestadas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.

- Todas las Ejecuciones que exige los Entes de Control
- Certificados de Disponibilidad
- Registros Presupuestales
- Obligaciones (Ordenes de Pago)
- Giros (Comprobantes de Egresos)
- Adiciones al presupuesto
- Reducciones de Disponibilidad
- Traslados Crédito y Contra crédito
- Adiciones Presupuestales
- Compensaciones en los Ingresos.
- Ejecuciones de una fecha a otra
- Catálogo de deducciones y retenciones
- Listados de disponibilidad
- Listado de compromisos
- Listado de ejecuciones para Contraloría
- Compromisos por proveedor
- Compromisos por rubro
- Listado adiciones (Presupuesto – PAC)
- Listado de traslados
- Creación de Rubros Tanto Gastos como de Ingresos.
- Fuentes de Financiación. (Rubro-Fuente)
- Documento Equivalente.
- Solicitud del Certificado de Disponibilidad.
- Devoluciones de Disponibilidad, del Registro, de la Obligación.
- Informes de Usos y Fuentes.
- Formatos RCL.
- Informes por Actos Administrativos.
- Informe de Kardex Por Rubro.
- Ejecuciones de Gastos (mensualidad, Resumida, Contraloría)
- Movimiento de Gastos por Terceros.
- Movimiento Por Rubro de Gastos.
- Movimiento por Certificados de Disponibilidad.
- Movimientos por Registros Presupuestales.
- Libros Presupuestales y Fiscales.

TESORERIA

Plan de cuentas de tesorería – bancos con sumas, adiciones, traslados, compromisos proyectados, saldos y movimiento mensual.

- Libro de Bancos
- Informe movimiento por día y rango de fecha
- Cartera por Edades
- Movimiento de cuentas bancarias
- Resúmenes de caja
- Boletín diario de caja
- Ingresos diarios por artículo y fondos
- Egresos diarios por artículo y por fondos
- Listado de consignaciones
- Obligaciones (Ordenes de Pago)
- Comprobantes de Egresos Presupuestales y no Presupuestales
- Resumen movimiento bancario
- Libro de bancos
- Traslados bancarios
- Catálogo de bancos
- Catálogo de proveedores
- Manejo de Múltiples Cuentas Bancarias.
- Cruces Contables.
- Cuentas por Pagar
- Cuentas por Pagar y Por Rubro.
- Recibos Caja
- Consignaciones.
- Manejo de Bancos
- Pagos Parciales.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El Administrador FACELE, es el módulo exclusivo para realizar procesos de facturación bien sea electrónica o no, ajustados totalmente a la ley, contiene las siguientes opciones: Se realiza todo el proceso de habilitación ante la DIAN, al terminar dicho proceso ya los usuarios se les capacita en el proceso de facturación ya que se ha avanzado a producción, en la DIAN se registra a la entidad para facturación electrónica por la opción de Proveedor Tecnológico

- Gestión de terceros
- Gestión de artículos y/o servicios
- Gestión de centros de costos
- Gestión de facturación
- Copias de facturas
- Anulación de facturas (siempre y cuando no se hayan subido a la DIAN)
- Gestión de notas contables: Acá se pueden crear las notas créditos y débitos.

- Reportes de facturas y notas contables
- Subir facturas y Notas Contables a la DIAN, el sistema tiene la capacidad de subir una o los documentos que el cliente desee, este formulario contiene lo siguiente:
- Generación del código QR para la factura o nota contable
- Generación a XML de la factura o nota contable
- Firma del XML de la factura o nota contable
- Proceso de subida a la DIAN de la factura o nota contable
- Envía email al cliente con el XML firmado y la factura en PDF
- Análisis de resultado de la DIAN, el sistema guarda dicha respuesta
- para próximas consultas Suministramos el certificado de firma digital para las facturas electrónicas o notas contables (Vigencia 1 Año), dicho valor está incluido en el precio de nuestro producto, dicha solicitud del certificado se demorar entre 3 y 5 días hábiles.

CLIENTES REFERENCIAS

Nombre Cliente	Ciudad
Municipio de Medio Atrato	Quibdó Chocó
Municipio de Salamina	Salamina Caldas
Hospital San José de Belalcazar	Belalcazar Caldas
ESE Salud Dorada	La Dorada Caldas
ESE Hospital San Bernardo Filadelfia	Filadelfia Caldas
ESE Hospital Sagrado Corazón Norcasia	Norcasia Caldas
ESE Hospital Pio XII Argelia	Argelia Valle
ESE Hospital San Simón	Victoria Caldas
ERUDM (Empresa de Renovación Urbana del Magdalena Medio)	La Dorada Caldas
Camino Verde ESP (Empresa de Servicios Públicos)	Versalles Valle
Institución Educativa Pedro Uribe Mejía	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Labouré	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Marillac	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Francisco José de Caldas	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Tecnológico Santa Rosa	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Lorencita Villegas de los Santos	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Veracruz Agropecuario	Santa Rosa de Cabal
Institución Educativa Francisco de Paula Santander	Pereira
Institución Educativa Guillermo Hoyos	Pereira
Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Pereira
Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda	Pereira
Institución Educativa Jesús de la Buena Esperanza	Pereira

Institución Educativa San Antonio de Padua	Pereira
Institución Educativa Remigio Cañarte	Pereira
Institución Educativa El Dorado	Pereira
Institución Educativa San Fernando	Pereira
Institución Educativa Bachillerato Rural	Pereira
Institución Educativa San Nicolás	Pereira
Institución Educativa La Palabra	Pereira
Institución Educativa María Ormaza	Pereira
Institución Educativa Las Brisas	Pereira
Institución Educativa El Retiro	Pereira
Institución Educativa Gabriel Trujillo	Pereira
Institución Educativa Matecaña	Pereira
Institución Educativa Ciudadela Cuba	Pereira
Institución Educativa Gonzalo Mejía	Pereira
Institución Educativa Inmaculada	Pereira
Institución Educativa Salamanca	Pereira
Institución Educativa San Vicente Hogar	Pereira
Institución Educativa 30 de Agosto	Pereira
Institución Educativa Patio Bonito	La Celia
Institución Educativa Santuario	Santuario
Institución Educativa Gilberto Álzate	El Cairo Valle
Institución Educativa Agroambiental PIO XII	La Virginia
Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo	La Virginia
Institución Educativa Intercultural "DOKABU"	Pueblo Rico
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	La Virginia
Institución Educativa puerto Caldas	Puerto Caldas
Institución Educativa Enrique Millán	Puerto Caldas
Institución Educativa San Pablo	Pueblo Rico
Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación	La Virginia
Institución Educativa Pedro Pablo Bello	La Virginia
Institución Educativa Alfredo García	Pereira
Institución Educativa Aquilino Bedoya	Pereira
Institución Educativa Carlota Sánchez	Pereira
Institución Educativa Centenario	Pereira
Institución Educativa Ciato	Dosquebradas
Institución Educativa Comunitario Cerritos	Pereira
Institución Educativa Gabriela Mistral	La Virginia
Institución Educativa Héctor Ángel Arcila	Pereira
Institución Educativa Indígena Mistrato	Mistrató

Institución Educativa la Carbonera	Pereira
Institución Educativa Lestonnac	Pereira
Institución Educativa Liceo de Occidente	La Celia
Institución Educativa María Cristina Gómez	Pereira
Institución Educativa San Joaquín	Pereira
Institución Educativa Santa Ana	Guatica
Institución Educativa Santo Domingo Savio	Balboa
Institución Educativa Santo Tomas Aquino	Apia
Institución Educativa Tambores	Balboa

VALOR PROPUESTA

Módulos de Presupuesto Público, Contabilidad, Tesorería, Facturación Electrónica, Costo Firma Digital 2026: Un Millón Novecientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($1.960.000)

Firma:

Darmelly Sánchez Gómez
Gerente Sistema Integrado PUBLISIF

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Publisif Company SAS

SIGLA:

NIT No. 901903748-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA | DIRECCIÓN: MZ 13 CS 1 JARDIN 1

TELÉFONOS: 3134658703 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA	2 ACTIVIDADES DE ADMON DE INSTALACIONES INFORMATICAS
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE SALUD DORADA	X			31/12/2025	$ 14.235.000
ESE SAN BERNARDO	X			31/12/2025	$ 9.500.000
HOSPITAL SAN JOSE DE BELACAZAR	X			31/12/2025	$ 42.000.000
MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	X			31/12/2025	$ 23.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANCHEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GOMEZ | NOMBRES: DARMELLY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 42104653

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 20.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995). FIRMA: Darmelly Sanchez G.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DARMELLY SANCHEZ GOMEZ

c.c. 42.104.653

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 16 días del mes de Abril de 2021

Registrado en el Folio 47456, Libro D014 - Acta de Grado No. 1730

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DARMELLY SANCHEZ GOMEZ

c.c. 42.104.653

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 16 días del mes de Abril de 2021
Registrado en el Folio 47456, Libro D014 - Acta de Grado No. 1730

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.104.653
SANCHEZ GOMEZ
DARMELLY

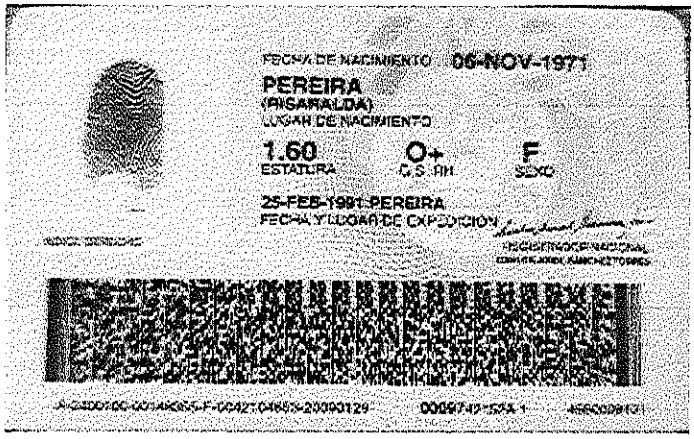
FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1971
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-FEB-1991 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154810517

(415)7707212489984(8020) 000014115481051 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 2 1 0 4 6 5 3	1	Impuestos y Aduanes de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 0 4 6 5 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	GOMEZ	DARMELLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CA 1 BRR JARDIN 1

42. Correo electrónico dilysango@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 4 4 7 5 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 6 0 7 2 1	4 7 2 3	2 0 2 2 0 5 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ GOMEZ DARMELLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 11:57:19AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141221387607

(415)7707212489984(8020) 000014122138760 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 3 7 4 8	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PUBLISIF COMPANY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CA 1 JARDIN 1

42. Correo electrónico PUBLISIFCOMPANY@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 5 8 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 5 0 1 0 9	6 2 0 2	2 0 2 5 0 1 0 9					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 03:46:38PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221387607

(415)7707212489984(8020) 000014122138760 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 3 7 4 8	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 2 2 3 8 8 9	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 1 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 03:46:38PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221387607

(415)7707212489984(8020) 000014122138760 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 3 7 4 8	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 1 0 4 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	GOMEZ	DARMELLY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 9 8 1 2 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	VARGAS	CRISTIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 08:39:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42104653
Código de Verificación	42104653260622083901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 08:39:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019037484
Código de Verificación	9019037484260622083949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:39 AM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42104653**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GOMEZ DARMELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296600861

PIB
11:14:50

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARMELLY SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42104653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296600984

PIB
11:15:29

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PUBLISIF COMPANY S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019037484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 08:42:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42104653**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142488602** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42104653 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 08:58 AM

Código Verificación: **APDE4UXSJF**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901903748
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PUBLISIF COMPANY S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 13 CA 1 JARDIN 1	TELÉFONO:	8597540
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6017757091**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		346410271	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8908064905	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 18.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.300**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 52.600
		SUBTOTAL:		**$ 52.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 640.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 640.100**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004
Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011
NIT 816002999-1_DANE 266001005499
"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

CONTRATO DE SERVICIOS NO. 6

Entre los suscritos, HEVER DARIO SALAZAR ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía 10.137.574 en condición de rector de la Institución Educativa Comunitario Cerritos en representación de la misma y la señora DARMELLY SANCHEZ GOMEZ con cédula de ciudadanía número No. 42.104.653 de Pereira, Risaralda actuando en nombre de la empresa PUBLISIF COMPANY S.A.S ubicada en la : MZ 13 CA 1 Jardín 1 de Pereira, Risaralda. quien de ahora en adelante se denominará CONTRATISTA La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de jardín hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo al Decreto 1075 de 2015. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: En la vigencia 2026, la institución educativa requiere el licenciamiento del software financiero y facturación electrónica, el cual requiere mantenimientos internos dentro de su estructura que permita adaptaciones para que realice operaciones ajustadas a la normatividad vigente y generar informes que cumplan con los requerimientos de terceros en cuanto a reportes. Dado lo anterior, la institución requiere que el Sistema Financiero esté funcionando de manera óptima para lo cual se debe garantizar el soporte técnico permanente, que la estructura en su plataforma y lenguaje sea compatible con la tecnología con que cuenta la entidad actualmente, con el fin de que el trabajo y resultados del mismo satisfaga las necesidades de la entidad en materia financiera. CLAUSULA PRIMERA OBJETO Soporte técnico del software financiero PUBLISIF y facturación electrónica FACELE para la Institución Educativa Comunitario Cerritos. ALCANCES: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones Gestión de terceros 1. Gestión de artículos y/o servicios 2. Gestión de centros de costos 3. Gestión de facturación 4. Copias de facturas 5. Anulación de facturas (siempre y cuando no se hayan subido a la DIAN) 6. Gestión de notas contables: Acá se pueden crear las notas créditos y débitos. 7. Reportes de facturas y notas contables 8. Subir facturas y Notas Contables a la DIAN, el sistema tiene la capacidad de subir una o los documentos que el cliente desee. 9.Generación del código QR para la factura o nota contable 10. Generación a XML de la factura o nota contable 11. Firma del XML de la factura o nota contable 12. Proceso de subida a la DIAN de la factura o nota contable 13. Envía email al cliente con el XML firmado y la factura en PDF 14. Análisis de resultado de la DIAN, el sistema guarda dicha respuesta. 15. Suministrar el certificado de firma digital para las facturas electrónicas o notas contables (Vigencia 1 Año). CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.960.000), pagaderos en una sola cuota. o hasta agotar el rubro. CLAUSULA TERCERA: DURACION: el licenciamiento será por la vigencia 2026, a partir de la firma del acta de inicio. QUINTA: SUPERVISION: La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la tesorera de la institución VALENTINA CAMPEON RESTREPO SEXTA: CADUCIDAD: serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento por parte del contratista y de cualquiera de sus cláusulas que afecta grave y directa su ejecución y si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del mismo. PARAGRAFO: Respecto a este contrato en materia caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, el interés moratorio será del 2% MENSUAL sobre el saldo en mora. SEPTIMA: MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, la institución podrá imponerle multas equivalentes al 0.2% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin que el valor total exceda el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato.El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta CLÁUSULA, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. OCTAVA:PROCEDIMIENTO PARA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004
Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011
NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

LA APLICACIÓN DE MULTAS: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior serán establecidas 1) Si la institución considera que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y lo descontará de los saldos a favor del contratista, una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declare el incumplimiento e imponga la multa. PARÁGRAFO: Estas multas serán acumulables y se contabilizaran separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causan por el simple retraso sin que la institución tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a la institución por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. PENAL PECUNIARIA: El contratista se obliga con la institución a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, a título de estimación anticipada de perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiera, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la institución con la simple suscripción del presente contrato, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniariade cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacer efectiva lagarantía constituida o por jurisdicción coactiva. NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades señalados en la constitución o en la ley que le impidan celebrar este contrato y que no tiene deudas con el estado DÉCIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor del presente contrato se sujetará al rubro REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS del presupuesto de gastos aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2026. DÉCIMA PRIMERA: Queda entendido que el presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 dado que no hay continuada dependencia y subordinación. DECIMA SEGUNDA: En razón de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 23, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

Para constancia se firma a los días 06 del mes julio de 2026.

HEVER DARIO SALAZAR ARIAS
Rector

DARMELLY SANCHEZ GOMEZ
PUBLISIF

INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITARIO CERRITOS

Nit: 816002999-1 - PEREIRA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026 **Nro: 13**

Fecha:	06/07/2026	**Total Solicitado:**	1,960,000.00
Tercero:	901903748 PUBLISIF COMPANY S.A.S		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
13	2.1.2.02.02.009.02	Remuneración por servicios técnicos	SGP	1,960,000.00

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS

DESCRIPCION:

SOPORTE TECNICO SOFTWARE FINANCIERO

Rector(a)

Valentina Campeón R.

Tesorero(a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004
Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011
NIT 816002999-1_DANE 266001005499
"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

ACTA DE INICIO

CONTRATO 06 de 2026

CONTRATO DE OBRA [ ] CONTRATO DE SUMINISTROS [ ] PRESTACIÓN DE SERVICIOS [x]

OTRO [ ]

CONTRATO No:	06
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIIVA COMUNITARIO DE CERRITOS
CONTRATISTA:	DARMELLY SANCHEZ GOMEZ REPRESENTANTE LEGARL DEL SISTEMA INTEGRADO PUBLISIF COMPANY S.A.S
OBJETO:	SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE FINANCIERO Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNITARIO CERRITOS.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**Un Millón novecientos sesenta mil pesos M/CTE ($ 1.960.000)** PAGADOS EN UNA SOLA CUOTA.
PLAZO:	EL LICENCIAMIENTO SERA POR LA VIGENCIA 2026

En la ciudad de Pereira, se reunieron **VALENTINA CAMPEON RESTREPO** quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNITARIO CERRITOS,** en calidad de Supervisora y **DARMELLY SANCHEZ GOMEZ** actúa como representante legal de **PUBLISIF COMPANY S.A.S**, con el fin de dar inicio al contrato de servicios.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Pereira, Risaralda a los 06 días del mes de julio de 2026.

Valentina Campeón R.

VALENTINA CAMPEON RESTREPO
SUPERVISORA

Darmelly Sanchez G.

DARMELLY SANCHEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL